



BANCO CENTRAL EUROPEO

24 de mayo de 2004

NOTA DE PRENSA

TRANSFERENCIA DEL RIESGO DE CRÉDITO POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DE LA UE: ACTIVIDADES, RIESGOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Banco Central Europeo (BCE) publica hoy un informe sobre las actividades de transferencia del riesgo de crédito (TRC) de las entidades de crédito de la UE. El informe fue elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria (BSC) del Sistema Europeo de Bancos Centrales, compuesto por los representantes del BCE, de los bancos centrales nacionales y de las autoridades de supervisión bancaria de la UE.

El informe examina las actividades de las entidades de crédito de la UE en los mercados de instrumentos de transferencia del riesgo de crédito y los riesgos que han de afrontar en ellos. Estos instrumentos son productos que permiten que el riesgo de crédito se transfiera de su tenedor original a los inversores. Estos instrumentos pueden ser negociados activamente. Desde hace tiempo se ha venido disponiendo de instrumentos de transferencia del riesgo de crédito tradicionales, como garantías financieras y productos de seguro de crédito. El informe centra su atención en unos instrumentos novedosos y complejos, destacando los derivados de crédito y las obligaciones garantizadas (y sus variantes), que permiten la transferencia del riesgo de crédito sin inversiones adicionales por importes elevados y de un modo no contemplado hasta el momento. Los mercados de estos instrumentos han crecido con celeridad en los últimos años.

El informe es la encuesta más exhaustiva emprendida hasta la fecha por los supervisores y los bancos centrales sobre la utilización de los instrumentos de transferencia del riesgo de crédito, y abarca más de 100 entidades de crédito de los 15 países que formaban parte de la UE antes del 1 de mayo de 2004, así como cinco grandes entidades de crédito y sociedades y agencias de valores no comunitarias que operan en Londres. El BSC es responsable de efectuar un seguimiento continuo de las fuentes de riesgo a las que tienen que enfrentarse las entidades y, de modo más general, de analizar la estabilidad bancaria y explorar medidas que pudieran estar justificadas para mantener la estabilidad financiera. Es por este motivo por el que se ha recogido información sobre los mercados de instrumentos de transferencia del riesgo de crédito.

Traducción al español: Banco de España.

Escala y alcance de la actividad de transferencia del riesgo de crédito. Para la mayoría de las entidades de crédito participantes en la encuesta la importancia de los instrumentos de transferencia del riesgo de crédito siguió siendo relativamente limitada. Sin embargo, varias de ellas hicieron un uso significativo de estos instrumentos. El reparto o la asunción de riesgos a través de los mercados de instrumentos de transferencia del riesgo de crédito supusieron en determinadas instancias más del 10% del total de activos bancarios. Las entidades de crédito que utilizaron este tipo de instrumentos con fines de gestión de cartera trataron principalmente con entidades de crédito de gran tamaño que actuaron de intermediarios. Londres fue considerada como el principal centro internacional para la actividad de transferencia del riesgo de crédito

Transferencias netas de riesgo a través de los mercados de instrumentos de transferencia del riesgo de crédito. Se comprobó que la actividad de transferencia del riesgo de crédito es cada vez más una operación entre bancos. Cuando se realizó la encuesta, había señales de que el apetito de las empresas de seguros por invertir, que se había puesto de manifiesto anteriormente en el mercado, estaba disminuyendo. Por otra parte, la participación de los fondos de alto riesgo era creciente.

Funcionamiento de los mercados de instrumentos de transferencia del riesgo de crédito En general, las entidades de crédito consideraron que los mercados de instrumentos de transferencia del riesgo de crédito estaban funcionando correctamente. En las entrevistas mantenidas con destacados participantes en el mercado se señaló que el intenso ritmo de crecimiento e innovación continuó en los años 2002 y 2003, y que la liquidez del mercado había mejorado sustancialmente. Sin embargo, resulta significativa la percepción generalizada entre las entidades de que los mercados de instrumentos de transferencia del riesgo de crédito seguían siendo poco transparentes. La posibilidad de que se produjeran distorsiones en estos mercados se consideró, en general, reducida. No obstante, se identificaron ciertas fuentes de riesgo que, posiblemente, podrían suponer un desafío para su funcionamiento, entre las que se incluían la posibilidad de que una entidad de contrapartida importante abandone el mercado, de que un evento de crédito por un importe considerable cause problemas de liquidación, o de que un fraude provoque una pérdida de confianza en el mercado.

Gestión de riesgos. Se consideró que los instrumentos de gestión de riesgos existentes (calificaciones internas y externas, estimaciones de la probabilidad de impago basadas en el mercado y modelos de cartera de créditos) eran, en gran medida, adecuados en tanto en cuanto las actividades de transferencia del riesgo de crédito de una entidad continuaran siendo relativamente limitadas. Por el contrario, las entidades de crédito que llevan a cabo actividades de intermediación de

instrumentos complejos de transferencia del riesgo de crédito por importes considerables afirmaron que, para desarrollar estas actividades, era necesario disponer de sofisticados sistemas de gestión de riesgos. Estas entidades señalaron que habían implantado esos sistemas basados en la tecnología de la información y en modelos de gestión de riesgos perfeccionados.

Modelos y estrategias de negocio. Los instrumentos de transferencia del riesgo de crédito facilitan la negociación del riesgo de crédito, haciendo más borrosa la distinción entre las posiciones de balance no negociables y la cartera de negociación. Según han señalado las entidades de crédito participantes en la encuesta, hasta ahora, los cambios que se han producido en los modelos y estrategias de negocio no han sido drásticos. Sin embargo, prevén importantes avances en el futuro, ya que se espera que las actividades de transferencia del riesgo de crédito continúen creciendo con celeridad. Por ejemplo, la estrategia tradicional de conceder y mantener préstamos tenderá a transformarse en una estrategia consistente en captar préstamos y transferirlos a las partes que estén dispuestas a asumir el riesgo, siendo probable que se desarrolle un enfoque más integrado de la evaluación del riesgo de crédito y de su gestión.

Los supervisores y los bancos centrales están prestando más atención a la evolución de este mercado, al tiempo que reconocen las ventajas que conlleva la transferencia del riesgo de crédito para la estabilidad financiera. Un aspecto a destacar es que los instrumentos de transferencia del riesgo de crédito permiten que las entidades de crédito y otras instituciones financieras diversifiquen sus riesgos más eficazmente. También se han iniciado trabajos para examinar la relación entre los distintos sectores del sistema financiero en otros foros europeos e internacionales.

El informe puede descargarse de la sección «Publications» que figura en la dirección del BCE en Internet (<http://www.ecb.int>), y la versión impresa puede obtenerse gratuitamente, solicitándola a la División de Prensa e información del BCE (info@ecb.int, fax: +49 69 1344 7404).

Banco Central Europeo:

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente